

INMUEBLE FERLE S.A.

Dr. Eduardo
Palacios Muñoz
Notario Público
Noveno de este Cantón

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

"INMUEBLE FERLE S.A."

CUANTIA: USD \$ 17.797,00

di. cop.

fact. nro.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON, Comparecen a la suscripción del presente instrumento los señores ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Empresa INMUEBLE FERLE S.A.; y, la Señora PATRICIA MALO ORDOÑEZ, en su calidad de PRESIDENTE de la Empresa INMUEBLE FERLE S.A., conforme se justifica con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes; los comparecientes son casados, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad y capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contenga un aumento de

INMUEBLE FERLE S.A.

capital y reforma de estatutos conforme a las siguientes cláusulas.

COMPARCIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General de la Empresa **“Inmuble Ferle S.A.”** y la señora Patricia Malo Ordóñez, casada, mayor de edad, en su calidad de Presidente de la Empresa **“Inmuble Ferle S.A.”** conforme se justifica con los nombramientos que se adjuntan, declaran:

ANTECEDENTES.- **UNO.**- Inmuble Ferle S.A. es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Tercero del mismo cantón, en fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número un mil ciento cincuenta y nueve de fecha doce de marzo del mismo año. **DOS.**- Mediante resolución noventa y nueve-dos uno-uno-cero cero cuatro uno cuatro nueve, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se aumento el capital suscrito de la empresa a veinte millones de sures y se autorizó el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca.

Dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, en fecha veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve bajo el número trescientos treinta y tres. **TRES.**- Con el último aumento de capital la compañía pasó

a tener un capital de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA dólares de los estados unidos de América, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca bajo el número trescientos veinte y ocho el quince de septiembre del dos mil cuatro, conjuntamente con la resolución número CERO CUATRO-C-DIC-CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **CUATRO.**- La Junta General Universal de accionistas de

INMUEBLE FERLE S.A.

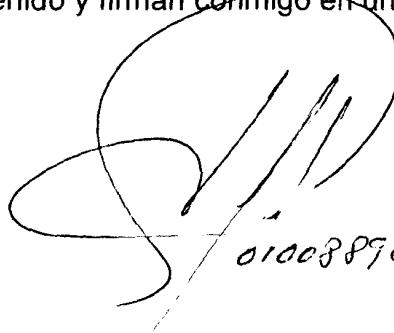
Dr. Eduardo
Ferle
NOTARIO
P. 1000

02

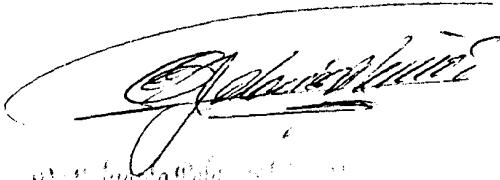
fecha treinta de marzo del dos mil cinco resolvió un aumento de capital y reformar los estatutos sociales, en la forma y modo como consta del acta que se acompaña como documento habilitante. **DECLARACIONES.**.- El compareciente en la calidad en la que lo hace **DECLARA:** Que se eleva el capital suscrito de la empresa en la suma de DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES, tomado valores de las siguientes cuentas: A) la totalidad de las utilidades alcanzadas en el Ejercicio Económico del dos mil cuatro, esto es: DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 45/100; b) La totalidad de la Reserva legal, esto es SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 52/100 y c) Con el aporte en numerario de los señores accionistas por el total de NUEVE DÓLARES 03/100. De tal forma que el nuevo Capital Suscrito de la Empresa es de DOSCIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES de los Estados Unidos de América. **DOS.**- Que se reforma el artículo quinto y sexto de los estatutos los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: el capital suscrito de la compañías es de DOSCIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Doscientas mil cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas desde el cero cero cero cero uno, al doscientos mil cuarenta y siete inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía." Se reforma el literal A del Artículo VIGÉSIMO SEXTO el mismo que dirá: "A) Ejercer en forma individual o conjunta con el Gerente General la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía" y A) del artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO, el mismo que dirá: A) Ejercer en forma individual o conjunta con el Presidente la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía" **TRES.** Bajo juramento declaro que mi

INMUEBLE FERLE S.A.

representada se encuentra al día en el pago de las obligaciones para con el IESS, y que no tiene contratos con el estado. **CUATRO.-** Todos los accionistas son ecuatorianos. Se agrega como documento habilitante, copias de las actas de Junta General Universal de la referencia, cuadro de integración de capital y copia del nombramiento de su representante. Hasta aquí la minuta, Ud. señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR. JULIO AGUILAR, ABOGADO**
MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario**, se ratifican en su contenido y firman ~~comigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-~~


010088907.6

*Notario Público de la Provincia de Azuay
Cedula 100222870-8*



*Notario Público de la Provincia de Azuay
Cedula 100222870-8*

Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Inmueble Ferle S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMUEBLE FERLE S.A.

En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de marzo del dos mil cinco a las 18h00, en el inmueble de la Av. Solano 3-38 de esta ciudad se reúne los accionistas de la Compañía Inmueble Ferle S.A. Señora Patricia Malo Ordóñez, (36,86%) Juan Fernando Vázquez Malo (21,05%), Pedro José Vázquez Malo (21.05%) y David Francisco Vázquez Malo (21,05%).

Preside la Junta la señora Patricia Malo Ordóñez, y actúa como secretario el Econ. Fernando Vázquez Alcázar.

Presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito de la empresa, por unanimidad se declaran en Junta General Universal de Accionistas y resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General;
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y Aprobación de Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2004;
4. Destino de las Utilidades;
5. Aumento de capital y reforma de estatutos.
6. Nombramiento de Comisario.

Toma la palabra la señora Patricia Malo Ordóñez quien dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día. El señor Gerente General da lectura de su informe.

Se dispone se pase a conocer el **segundo punto** del orden del día. El señor Mario Quiñones da lectura a su Informe de Comisario.

Se pase a conocer el **tercer punto** del orden del día. Para el efecto el señor Presidente concede a los señores accionistas un receso para que analicen el Balance y demás cuentas contables. Luego de analizar el mismo se reinstala la Junta y sin que exista observaciones la Junta General **RESUELVE**:

- A) Aprobar el informe del señor Gerente General.
- B) Aprobar el informe del Comisario, y
- C) Aprobar el Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2004.

El señor Presidente dispone que se pase a conocer el **cuarto punto** del orden del dia. Analizado el mismo la Junta **RESUELVE**: Que de la totalidad de las utilidades luego del descuento del 15% para trabajadores, del pago del Impuesto a la Renta y de destinar el 10% a la Reserva Legal, se destine la diferencia para Aumento de Capital y de esta forma acogernos al beneficio de pago del 15% del impuesto a la renta.

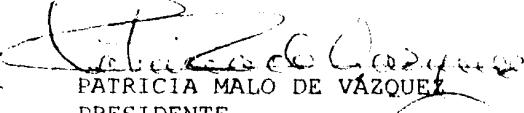
A continuación se procede a tratar el **quinto punto** del orden del dia. Luego de analizar el tema y de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior, por unanimidad los señores Accionistas **RESUELVEN: UNO.** - Que se eleve el capital suscrito de la empresa en la suma de US\$17.797,00 tomado valores de las siguientes cuentas; A) la totalidad de las utilidades alcanzadas en el Ejercicio Económico del 2004, esto es: US\$10.831,45; b) La totalidad de la Reserva legal, esto es US\$6.956,52; y c) Con el aporte en numerario de los señores accionistas por el total de US\$9,03. Este aporte deberá ser cancelado en forma inmediata en proporción a su participación accionaria. Presentes en este acto los señores accionistas ejercen su derecho preferente en el ciento por ciento en proporción a su participación accionaria, de tal forma que el nuevo Capital Suscrito de la Empresa será

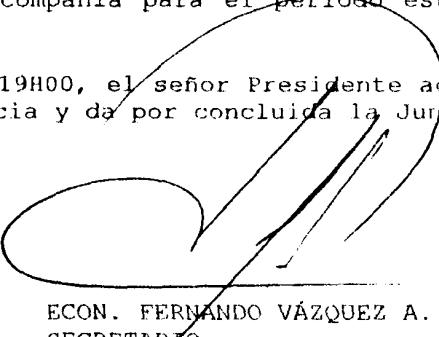
Fernando Vázquez A.

de (US\$ 200.047,00) DOSCIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES de los Estados Unidos de América. **DOS.** - En este mismo acto los accionistas negocian las fracciones menores a un dólar y aprueban el cuadro de integración preparado por la administración, el mismo que se dispone agregarse al expediente de la Junta. **TRES.** A consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto y sexto de los estatutos los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: el capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Doscientas mil cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas desde el cero cero cero uno, al doscientos mil cuarenta y siete inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía." Se reforma el LITERAL A DEL VIGÉSIMO SEXTO el mismo que dirá: "A) Ejercer en forma individual o conjunta con el Gerente General la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía" y A) DEL ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, el mismo que dirá: A) Ejercer en forma individual o conjunta con el Presidente la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía" **CUATRO.** - Se autoriza al Gerente General ejecutar esta resolución en forma inmediata para de esta forma beneficiarse de la exoneración tributaria.

Se pasa a conocer el sexto punto del orden del día. Luego de conocer el tema, se nombra al señor Mario Quiñónez comisario Principal y al señor Jorge Rojas Comisario Suplente de la compañía para el período estatutario de dos años.

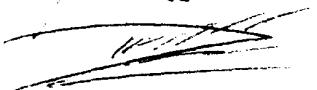
Sin otro tema que tratar y siendo las 19H00, el señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia y da por concluida la Junta.


PATRICIA MALO DE VÁZQUEZ
PRESIDENTE


ECON. FERNANDO VÁZQUEZ A.
SECRETARIO


JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO


PEDRO JOSE VÁZQUEZ MALO


DAVID FRANCISCO VÁZQUEZ MALO


Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías

21-06-2005

ACTA DE JUNTA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2005 Y TRANSFERENCIA DEL MES DE JUNIO DE 2005

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES AÑO 2004	RESERVA LEGAL	APORTE EN NUMERARIO	NEGOCIACION DE FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
PATRICIA MALO O.	58.320,00	5.696,00	3.466,07	2.226,09	2,90	0,94	64.016,00
FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR	58.320,00	5.696,00	3.466,07	2.226,09	2,89	0,95	64.016,00
DAVID VAZQUEZ MALO	21.870,00	2.135,00	1.299,77	834,78	1,08	-0,63	24.005,00
PEDRO VAZQUEZ MALO	21.870,00	2.135,00	1.299,77	834,78	1,08	-0,63	24.005,00
JUAN VAZQUEZ MALO	21.870,00	2.135,00	1.299,77	834,78	1,08	-0,63	24.005,00
TOTAL:	182.250,00	17.797,00	10.831,45	6.956,52	9,03	-	200.047,00

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCAZAR
GERENTE

INMUEBLE FERLE S.A.

Cuenca 12 de abril de 2004

Economista
FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de accionistas de Inmueble Ferle S.A. de fecha 8 de abril de 2004, designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por un periodo de cinco años, sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. Vigésimo séptimo de los estatutos de la empresa, entre ellas el de ejercer la representación legal judicial, extrajudicial y administrativa de la compañía, en forma conjunta con el Presidente. Su designación se hace por reelección.

INMUEBLE FERLE S.A. Es una compañía con domicilio en la Ciudad de Cuenca sus estatutos se encuentran en la escritura de constitución, celebrada en la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 1981. Inscrita en el registro Mercantil del Mismo Cantón bajo el numero 1159 el 11 de marzo de 1981. La empresa cambio su domicilio a la ciudad de Cuenca, según escritura otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 25 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Cuenca, bajo el numero 333 el 21 de diciembre de 1999.

El presente nombramiento luego de su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente.

DR. JULIO E. AGUILAR V.
DELEGADO POR LA JUNTA.

Acepto la designación que antecede.
12 de abril de 2004.

ECON. PABLO FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL
C. 010088909-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 510, del Registro de Notarías.
Cuenca, a 22 ABR 2004

05
Cuenca, 12 de Abril del 2004

INMUEBLE FERLE S.A.

Señora
PATRICIA MALO ORDOÑEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de accionistas de Inmuble Ferle S.A. de fecha 8 de abril de 2004, designó a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la Empresa por un periodo de cinco años, sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. Vigésimo sexto de los estatutos de la empresa, entre ellas el de ejercer la representación legal judicial, extrajudicial y administrativa de la compañía, en forma conjunta con el Gerente General. Su asignación se hace en reemplazo del Dr. Rafael Corral.

INMUEBLE FERLE S.A. Es una compañía con domicilio en la Ciudad de Cuenca sus estatutos se encuentran en la escritura de constitución, celebrada en la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 1981, Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 1159 el 11 de marzo de 1981. La empresa cambió su domicilio a la ciudad de Cuenca, según escritura otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 25 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 333 el 21 de diciembre de 1999.

El presente nombramiento luego de su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,

DR. JULIO E. AGUILAR V.
DELEGADO POR LA JUNTA

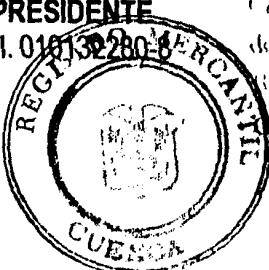
Acepto la designación que antecede.

12 de abril de 2004

DORA PATRICIA MALO ORDOÑEZ

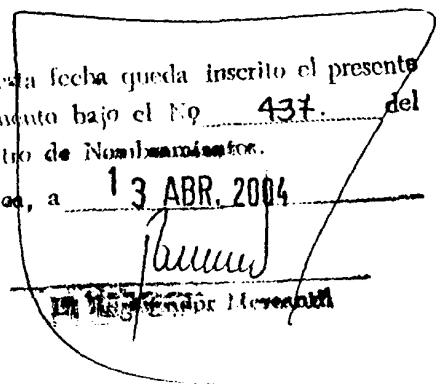
PRESIDENTE

C.I. 01030280-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 437 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 13 ABR. 2004



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Servicio de Rentas Internas

NÚMERO RUC: 0990513422001

NOMBRE SOCIAL: INMUEBLE FERLE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMUEBLE FERLE

CÁSSE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

EP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: VAZQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

EC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/1981 FEC. CONSTITUCIÓN: 12/03/1981

EC. INSCRIPCIÓN: 12/03/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/06/2004

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-07
Intersección: LUIS CORDERO Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL EL DORADO Teléfono Domicilio: 2831583
Teléfono Domicilio: 2831109 Apartado Postal: 4979 Teléfono Domicilio: 2847489

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

URISDICCION

REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar: QUITO Lugar de emisión: CUENCA Y VASQUEZ J. GALLE Y CORNELIO VERA-ANESO

Fecha y hora: 09/06/2004 03:16:03

AZUAY

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990513422001

RAZON SOCIAL: INMUEBLE FERLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/03/1981

NOMBRE COMERCIAL: INMUEBLE FERLE

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: GUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-97
Intersección: LUIS CORDERO Teléfono Domicilio: 2831583 Teléfono Domicilio: 2831109 Apartado Postal: 4979
Teléfono Domicilio: 2847489

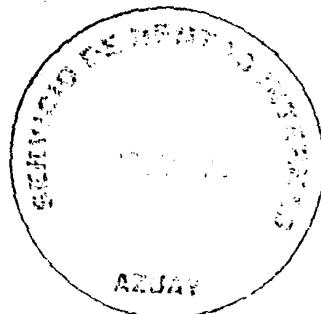
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAXVAL

Lugar de emisión: GUENCA/ANAYA/J. CALLE Y CORNELIO VARGAS/ANESO

Fecha y hora: 09/07/2008 07:00:00





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 010132280-0

VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

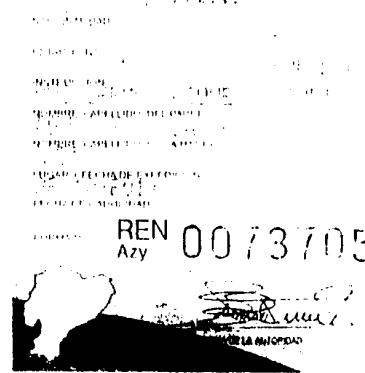
AZUAY CUENCA SAGRARIO

10 FEBRERO 1955

0075 00437 M ACT SEXO

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1955



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

107 - 0019

NUMERO

0100888098

CEUDULA

VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

CANTON

HUAYNACAPAO

PARTIDO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA 14331922
CASADO PABLO FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
TEODORO MALO
DORA ORDOÑEZ
CUENCA 4-08-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1532739



CIUDADANIA 010132280-0
MALO ORDOÑEZ DORA PATRICIA
02 AGOSTO 1958
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 153 08986
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

150 - 0012

NUMERO

0101322808

CEUDULA

MALO ORDOÑEZ DORA PATRICIA

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

CANTON

HUAYNACAPAO

PARTIDO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN 39 DE Enero DE 2005
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU
CELEBRACION

ROTA JUNTA CECILIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Ra

ZON: DOY FE Que al márgen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 05 - C - DIC - 595 de fecha 24 de Junio del 2005.-

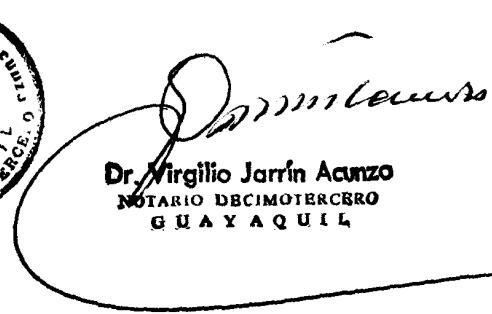
Cuenca, a 28 de junio del 2005.-



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZÓN: DOY FE que en esta fecha he sometido nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 05-C-DIC-595 de fecha 24 de Junio del 2005, emitida por el Intendente de Compañías del cantón Cuenca (E), al márgen de la matriz de fecha 6 de Febrero de 1991.- Guayaquil, 1 de Julio del 2005.




Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-595 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cuatro de junio del dos mil cinco, bajo el No. 266 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía **INMUEBLE FERLE S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal a) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. ~~Se anotó en el Repertorio con el No.~~
4.604. CUENCA, DOCE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR.-

Remigio Aquilla Lucero
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

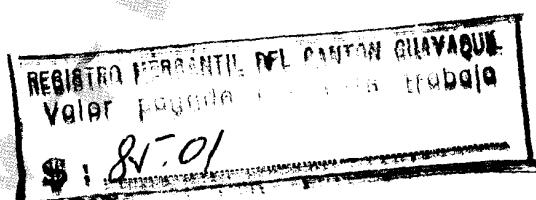




**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-595, dictada el 24 de Junio del 2005, por el Intendente de Compañías de Cuenca (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto, de la compañía "INMUEBLE FERLE S.A.", de fojas 78.995 a 79.012, Número 14.901 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.917 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Agosto del dos mil cinco.-

[Signature]
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 177773
 LÉGAL: Lanner Cobeña
 AMANUENSE: Ronny
 ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
 REVISADO POR: *[Signature]*